



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 13 JUN 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 015/2012, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO A LOCALIDADES DE TOLHUIN Y RIO GRANDE AÑO 2012”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 35/2012 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio con frecuencia quincenal, de un grupo formado por hasta DOS (2) Auditores Técnicos y UN (1) Revisor de Cuentas, a las localidades de Tolhuin y Río Grande, en las fechas determinadas en el cronograma detallado en el Anexo I que forma parte de la misma y el reintegro de los gastos de traslado emergentes de la realización de las Comisiones de Servicio, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 31.600,00), y se dispuso que la Secretaría Contable deberá informar a la Dirección de Administración con 48 horas hábiles de anticipación a la fecha de salida, el grupo de trabajo que realizará la comisión de servicios y cualquier modificación que pudiera sufrir el cronograma establecido.

Que mediante Nota Interna Letra: SC – GEOP – AT N° 873/2012, obrante a fojas 91 y 92, se informa la realización de la comisión de servicios estipulada en el cronograma aprobado por Resolución de Presidencia N° 35/2012 para los días 18 y 19 de junio del corriente año, por parte del Arq. Luis DONNARUMMA y el Sr. Luis GOMEZ.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de un (1 y 1/2) día y medio de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

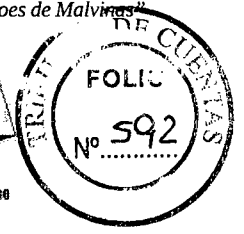
Que se autoriza a manejar el vehiculo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTV 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, DNI N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar
...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



2\\...

la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12º y Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45º de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin los días 18 y 19 de Junio del corriente año, a los agentes Arq. Luis DONNARUMMA y Sr. Luis Ernesto GÓMEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el pago de un día (1 y 1/2) de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno de los mencionados agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4º.- Autorizar a conducir el vehiculo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° JTV 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, DNI N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

ARTICULO 5º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

215 -

/2012.-

TCP
Confeccionó <i>[Signature]</i>
Controló <i>[Signature]</i>
Corrigió <i>[Signature]</i>

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"